

mo, se ha creado en esta jurisdicción una escuela elemental incompleta con la dotación anual de 360 escudos, debiendo establecerse en el barrio de Jauca de este partido. Y lo hago notorio con el fin de que los que deseen optar a dicha plaza presenten sus solicitudes antes del día último del corriente mes por conducto de esta secretaría de mi cargo, acompañadas del certificado competente de aptitud y moralidad, conforme está prevenido.—Santa Isabel Junio 20 de 1866.—Agapito Solís.

Secretaría Municipal de Aguada.—La corporación de esta Villa, en sesión tenida hoy, ha dispuesto se anuncie al público la vacante de médico titular de esta localidad, con la dotación de 1,600 escudos, anuales por haber obtenido su separación el que la desempeñaba; á fin de que, los aspirantes que quieran optar para ella, concurren con sus solicitudes documentadas, el día 20 del corriente.—Y lo hago notorio á los efectos consiguientes.—Aguada 2 Julio de 1866.—El Secretario Francisco Antonio Arrillaga.—V.º B.º, Santoni.

Secretaría Municipal de la Aguada.—La Corporación de esta villa en sesión tenida hoy, ha dispuesto se anuncie nuevamente la vacante de médico titular de este pueblo, cuya plaza está dotada con 1600 escudos anuales; á fin de que los facultativos que deseen optar por ella, concurren con sus solicitudes documentadas el día 1.º de Setiembre próximo venidero que estará á efecto reunida la Municipalidad. Y lo hago notorio á los fines consiguientes. Aguada 20 de Julio de 1866.—Francisco A. Arriaga.—V.º B.º, El Alcalde, Santoni.

Alcaldía Municipal de Rio-piedras.—En poder de D. Mateo de la Torre de este vecindario dejó un hombre que dijo ser vecino de Caguas una carreta en buen estado de uso con que venia de la Capital por habersele muerto un buey de los que la tiraban, ofreciéndole volver despues á recojerla y como no lo haya verificado hasta la fecha despues de mas de mes y medio transcurrido y sin embargo de haberse hecho por esta Alcaldía la gestión necesaria ante el Corregimiento de Caguas que la contestado por oficio de fecha reciente que nada ha podido averiguar acerca del dueño de la Carreta. Lo hago notorio al público á fin de que la persona que se crea con derecho á la espresada carreta acuda á esta Alcaldía en su solicitud.—Rio-piedras 3 de Agosto de 1866.—Marcelino Romany.

Secretaría de la Junta municipal de Yauco.—Por acuerdo de la misma á virtud de haber fallecido el Médico titular interino de este partido, se anuncia la vacante, para que los que deseen obtenerla, se presenten en el término de un mes contado desde la fecha, con sus títulos académicos que demuestren la aptitud para el cargo; acompañados de la correspondiente solicitud; debiendo los aspirantes someterse á las condiciones que están de manifiesto en esta Secretaría, sin cuyo requisito no se cursarán aquellas. La dotación del destino son 1,200 escudos anuales. Lo que se hace notorio por medio del presente para conocimiento de todos. Yauco 5 de Julio de 1866.—Ignacio Miyares, Secretario.—V.º B.º, el Alcalde, Ramos.

Secretaría municipal de Manatí.—Habiéndose vencido los dos meses que se fijan en el anuncio de esta Alcaldía publicado en las Gacetas de Gobierno números 58, 59 y 60, sin que se haya presentado nadie á reclamar el caballo aparecido, que en dicho anuncio se publicaba; cumpliendo con lo prevenido en el artículo 155 del Bando de policía vigente, se anuncia su remate en pública subasta el día 16 del presente. Lo que se anuncia al público para conocimiento general.—Manatí 12 de Julio de 1866.—Avelino Rodríguez.

Secretaría de la Junta auxiliar de Cárceles de partido de San German.—No habiéndose presentado licitador para remates los servicios de ropas, utensilios, luces y medicinas para el año económico de 1866 á 67 se anuncia un tercer remate para el día 23 de los corrientes á las dos de su tarde en el salon de la casa Consistorial; en la inteligencia que el pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo. San German Julio 12 de 1866.—El Secretario, Julio Córdova.—V.º B.º, el Vice-presidente, Quixano.

Secretaría de la Junta auxiliar de Cárceles de Humacao.—La Junta en sesión de ayer, ha acordado se anuncie nuevamente la vacante de la plaza de Alcalde de esta cárcel por el término de un mes que cumplirá el 9 de Agosto próximo venidero con estricta sujeción á lo publicado en 1.º de Junio último. Humacao 3 de Julio de 1866.—Luis Gautier.

Secretaría de la Junta de Instrucción pública de Santa Ysabel.—No habiéndose presentado aspirante á la Escuela incompleta que debe establecerse en el barrio de Panca de esta jurisdicción con el sueldo anual de trescientos sesenta escudos; en cumplimiento de lo acordado por esta corporación en el día de hoy, lo hago notorio para que los que deseen optar á dicha plaza, presenten en el término de quince días, en esta Secretaría sus solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad y buenas costumbres.—Santa Ysabel Julio 2 de 1866.—Clebulino Colon, Secretario interino.—V.º B.º, Rodríguez.

Alcaldía Municipal de Lares.—En 25 de los corrientes fué aparecido en el barrio de Mirasol de esta Jurisdicción, un caballo rucio oscuro mojado de 6 cuartas y cuatro pulgadas de alzada, escaso de crines, el menudillo izquierdo trasero blanco, como de 6 años de edad y paso trotar; el cual ha sido depositado, poniéndose en conocimiento del público por medio de este anuncio á fin de que llegando á noticia de su dueño concurren solicitarlo con el correspondiente documento que acredite su legítima propiedad. Lares Julio 27 de 1866.—El Alcalde, Paz.

Alcaldía Municipal de Lares.—En esta jurisdicción ha sido aparecido y existe depositado en la posesion de D. Jesus Gimenez, un caballo zaino casi negro, de seis cuartas de alzada, melendocola larga abultada, paso devanado, como de seis á siete años de edad, las patas de atrás blancas hasta media caña, los bellós y lucero en la frente blanco.—Se anuncia al público para conocimiento general, con el fin de que su dueño acuda á solicitarlo con los documentos creditivos y en el término de dos meses, pues pasado los cuales se llevará á efecto lo dispuesto en el art. 155 del bando de policía vigente. Lares y Julio 16 de 1866.—Luis Bas, Secretario.—V.º B.º, Paz.

Secretaría de la Municipalidad de Aibonito.—No habiéndose presentado aspirante á la plaza de Preceptora de la Escuela de niñas de esta población, cuyo sueldo anual asignado es el de 400 escudos; la Municipalidad en sesión del diez del actual, ha acordado se anuncie de nuevo la vacante por el término de un mes desde esta publicación, para que llegando á noticia de las señoras que aspiren á obtenerla, acudan ante la Corporación con sus solicitudes revestidas de los documentos que acrediten su suficiencia.

Y con el fin espresado libro esta para su insercion en el periódico oficial. Aibonito 18 Julio de 1866.—El Secretario, José Francisco Arrilla.—V.º B.º, Tomás C. Colon.

Secretaría Municipal de Lares.—En el barrio de Lares de este partido ha sido dejada en la estancia de D. Cecilio Cuevas una yegua, llevándose un caballo que apareció en Arecibo; sien lo aquella de color zaino claro, pelona del copete, lucero en la frente y la boca rajada de ambos lados. La cual existe depositada en el espreso de Cuevas para los efectos del caso, si pasados dos meses no concurrese su dueño á solicitarla. Lares y Julio 26 de 1866.—Luis Bas, Secretario.—V.º B.º, Paz.

Secretaría del Municipio del Pepino.—Para los fines convenientes se hace notorio que el caballo cuya aparición en este territorio fué anunciada en las Gacetas oficiales números 75, 76 y 77, del mes de Junio próximo pasado, ha sido entregado por orden del Sr. Alcalde de este pueblo á Don Manuel Antonio Arceley vecino de Añaseo que justificó en legal forma pertenecerle en propiedad.—Pepino Julio 7 de 1866.—Cristino Zeno, Secretario.

Secretaría de la Junta local de Instrucción pública de Mayaguez.—Al comunicar á los Directores de los establecimientos de enseñanza de esta Villa en 14 de Junio último, los días que se designaron á cada colegio para los exámenes generales, acudieron á esta Junta varios de dichos Profesores espone la imposibilidad en que se encontraban de dar dichos actos en la época fijada, y consultándose sobre el particular á la Junta Superior ha recaído ya la resolución, y esta Local en su vista acordó en sesión ordinaria de ayer queden suprimidos dichos exámenes en el presente año verificándose en el entrante; y mes de Junio conforme al Reglamento.

Lo que hago notorio para conocimiento general. Mayaguez Julio 28 de 1866.—Buenaventura Roman y Basora.

Alcaldía Municipal de Trujillo-alto.—En el barrio de las cuevas y posesion de Ramon Diaz ha sido aparecido hacen tres días un caballo zaino de seis cuartas de alzada como de 8 á 9 años, flaco, con una lastimadura algo sana en el espinazo y unos pelos blancos en rededor de ella, con señales de una fistula en el pescuezo, cuyo animal está depositado en poder de Pablo Asencio y se hace notorio para el que se considere con derecho á el, presente en esta Alcaldía los documentos justificativos, advirtiéndose que pasado que sea el término señalado por el Bando de policía se procederá según lo determina. Trujillo-alto 26 de Julio de 1866.—El Secretario, Juan Soler.—V.º B.º, Sanchez.

Alcaldía de Loyza.—En poder de D. Ramon Ruiz y Gandia se ha depositado una yegua zaina oscura como de 17 años de edad que fué conducida

á esta Carcel desde el 8 del corriente. Loyza Julio 22 de 1866.—Coca.

Secretaría municipal de Juana-Diaz.—Por disposición del Sr. Alcalde de este pueblo, ha sido depositada en Juan Bernard, una yegua negra como de 6 1/4 de alzada, con un lucero apagado en la frente y otro en el hocico, la pata izquierda de atrás blanca del menudillo abajo, como de 6 años de edad, de paso menudeado y enlapado.—Y en poder de D. Ramon Garcia un caballo zaino oscuro, con un lucero y cordon blanco en la frente y otro en la parte inferior del hocico, de paso menudeado, pelado el espinazo, con algunas pintas blancas en el cuerpo y como de 9 años de edad.

Lo que se hace notorio al público para que llegue á conocimiento general, y en cumplimiento de lo prevenido Juana-Diaz Julio 24 de 1866.—El Secretario, Pedro T. Garcia de Quedo.—V.º B.º, El Alcalde, Garcia.

Caja de Ahorros de San Juan de Puerto-Rico.

JUNTA DE GOBIERNO.

ESTADO general de las operaciones, segun balance practicado en esta fecha, para publicarse en virtud de lo que dispone el artículo 18 del Reglamento.

ACTIVO.	Ecds. Ml.	Ecds. Mls.
Caja, Efectivo segun arqueo.....	1049	824
Presamos { Sobre prendas	32	..
" libretas.	36	..
" firmas..	9,310	520
Intereses. Abonados á los imponentes.....	251	800
Gastos de Administracion.
Cuentas corrientes. Deudores.....	2,000	..
PASIVO.	12,680	144
Capital.....	2,000	..
Imposiciones.....	9,697	308
Cambio de moneda.....	22	040
Intereses. Cobrados.....	960	796
MOVIMIENTO DE LA CAJA.	12,680	144
Saldo en Caja segun estado anterior.....	614	824
INGRESOS.		
Por cobro de an pagard.	347	..
Por 28 imposiciones en el último sabado.....	397	..
EGRESOS.	9,558	824
Por 2 prestamos sobre firmas.....	459	..
„ devolucion á Imponente.	50	509
Saldo en Caja.....	1,049	824

Puerto-Rico 30 de Julio de 1866.—José A. Canals L. M. Acuña Federico Asenjo Polus J. Padilla, Juan J. Gorbea.

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

El 20 de Setiembre próximo entrante á la una del día se hallará reunida en esta Casa Capitular la Junta de subastas con objeto de contratar la reparacion de la Plaza mercado de esta ciudad con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en esta oficina de mi cargo. Y se hace notorio para la concurrencia de licitadores. Puerto-Rico 11 de Agosto de 1866.—Manuel Maria Martinez de Aparicio.

Secretaría de la Alcaldía y Junta Municipal de Peñuelas.—Por orden del Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil se anuncia la vacante de médico titular de este pueblo dotada con el haber anual de mil seiscientos escudos; y se hace público para el que quiera optar á ella se presente ante esta Municipalidad el 1.º del mes próximo, con los documentos que justifiquen su profesion médica. Peñuelas Agosto 10 de 1866.—Teodosio Róbert.—V.º B.º Echeverría.

Relacion de los individuos sorprendidos por el Comisario del barrio de la Cruz D. Felipe Olmo en juegos prohibidos.

Pablo Morales pagó como dueño de casa 20 escudos. José D. Barbosa jornalero y reincidente 2ª vez 20 id. Marcia Rivera id. 1.º 10 escudos. Juan Serrano id idem 10 id. Bautista Urbistondo id id. 10 iden. José R. Rivera id. id 10 id. Marcelina Serrano id. id 10 id. Manuel Rojas id. id. 10 id. Clara Cirino id. id. 10 id. Juan C. Rivera id. 10 dias de cárcel. Manuel Tirado id 10 idem idem. Arecibo Agosto 4 de 1866.—Francisco de Acosta.

Secretaría del Corregimiento de Guayama.—La corporación municipal en sesión celebrada ayer, acordó publicar la vacante de las plazas de Ayudante de la Escuela superior de este Departamento y Maestro de la de adultos, la primera

dotada con el sueldo de 1200 escudos anuales y la otra con 600, á fin de que en el plazo de quince días que se señalan, ocurran los aspirantes haciendo oposicion á aquellos destinos, dándose la preferencia á los que tengan título expedido por la Academia Real de Buenas letras segun el art. 6º de la Circular número 12 de 4 de Enero último. Y lo aviso al público para su notoriedad. Guayama Agosto 1.º de 1866.—José Antonio Fernandez, Secretario.—V.º B.º El Corregidor, Gonzalez.

Secretaría de la Municipalidad de la muy leal Villa de Arecibo.—Aprobada por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil la creacion en esta Villa de la plaza de un farmacéutico titular, con la dotación de 1600 escudos anuales, por acuerdo de la Municipalidad de 2 del que rije, se anuncia al público á fin de que los que deseen optar á ella presenten sus solicitudes dentro del término de un mes á contar desde hoy y para lo cual queda vigente en esta Secretaría el pliego de condiciones formado por la corporacion y á que habrá de someterse dicho funcionario. Arecibo Agosto 4 de 1866.—El Secretario Francisco R. Sabat.—V.º B.º, Acosta.

Secretaría de la Alcaldía del Corozal.—Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo dotada con 1800 escudos anuales, se hace notorio por medio del presente, para los que deseen optar á ella concurren con sus solicitudes á esta Secretaría de mi cargo, á los efectos consiguientes. Corozal y Agosto 4 de 1866.—Vicente Gonzalez Secretario.—V.º B.º, El Alcalde, Ezequiel Mediavilla.

Secretaría de la Junta auxiliar de Cárceles de Humacao.—La Junta auxiliar de Cárceles pe esta cabecera ha acordado en sesión de tres del que cursa; sacar nuevamente á pública licitacion, el suministro de utensilios de la misma, para el presente año económico de 66-67 bajo el pliego de condiciones y modelo de proposicion publicado en la Gaceta oficial número 89 del mes ppdo, para cuyo acto, se ha señalado el 26 del que rije á las doce del día en la sala de sus sesiones. Lo que se avisa al público á los fines oportunos. Humacao 4 de Agosto de 1866.—Luis Gautier.

Secretaría de la Junta local de Instrucción Pública del pueblo de Barranquitas.—No habiéndose presentado ningun aspirante á solicitar la escuela elemental incompleta que debe establecerse en el de Quebradillas de esta jurisdicción dotada con el haber anual de 360 escudos la junta acordó en sesión celebrada el 26 del corriente mes presenten los requisitos que marca el artículo 61 del Decreto orgánico de 10 de Junio de 1865 el día 19 del mes de Julio próximo en esta Secretaría de mi cargo. Lo que se hace notorio al público á los fines prevenidos.—Barranquitas 28 de Julio de 1866.—Saturnino Buitrago, Secretario.—V.º B.º, El Alcalde accidental, Pedro R. Colon.

Secretaría de la Junta Municipal de Humacao.—La Junta en sesión del 27 del que rige ha acordado se saque nuevamente á pública subasta la extraccion de basuras de este pueblo, reformando el artículo 1.º del pliego de condiciones publicado en los términos siguientes: El contratista deberá poner un carro los martes, jueves y sábados de cada semana, que recorrerá continuamente la población desde la 6 de la mañana hasta las 4 y media de la tarde con la obligacion de limpiar el pueblo en los tres días señalados, fijando para el nuevo acto el 16 de Julio entrante á las 12 en punto y lugar de sus sesiones; debiendo los que tomen parte en la licitacion sujetarse al modelo de proposiciones ya publicado.—Humacao 28 Junio de 1866.—Luis Gautier.

Secretaría de la Junta local de instrucción pública de Humacao.

Habiéndose presentado un solo aspirante á la ayudantía de la Escuela Superior de este pueblo, la Junta Local del mismo en acuerdo de 30 de Junio último ha dispuesto publicar de nuevo la vacante de dicha plaza dotada con 1,200 escudos al año, así como tambien la de la escuela de adultos cuya asignacion es de 600 escudos al año, para que los que quieran optar á ellas presenten sus solicitudes acompañadas de los documentos prevenidos antes del 23 del corriente mes de Julio en que se dará principio al acto de aquellas.

Y en cumplimiento á lo acordado, libro el presente en Humacao á 2 de Julio de 1866.—El Secretario, Francisco M. Jáuregui.—V.º B.º, El Presidente, Santaella.

Alcaldía Municipal de Rio-Piedras.—Desde el día de hoy hasta el dos de Agosto próximo estará espuesto al público en la oficina de esta Alcaldía el Reparto del Subsido que debe pagar este pueblo en el presente año económico. Y lo hago notorio por medio del presente á fin de que los contribuyentes que se encuentren agraviados con la derrama puedan usar de su derecho consignando las reclamaciones que en su caso ocurran en el expediente de quejas abierto el intento. Rio-Piedras Julio 12 de 1866.—Marcelino Romany.